

ACTA NRO. 009

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUARANDA, DE 28 DE MARZO DEL 2025.

En la ciudad de Guaranda, a los veinte y ocho días del mes de marzo del dos mil veinte y cinco, siendo las catorce horas con quince minutos, en el salón de la ciudad, previa convocatoria dispuesta por el Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, se reúne el Concejo Municipal, con la presencia de las señoras/es, Concejales, Concejal, Ing. Diana Arregui Vela, Ing. Concejal Ing. Maurita Amangandi Pilamunga, concejal Msc. Marco Vinicio Ayme Ayme, concejal Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea, Concejal Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay, Concejal Lic. Olga Curisisa Pasto Patín y Lic. González Váscquez Laura Marina, Alcaldesa Encargada del cantón Guaranda.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Váscquez. - Buenas tardes señoras y señores concejales al público del día de hoy un cordial saludo a todos y cada uno de ustedes quiero poner en conocimiento que el Dr. Inti Yumbay Alcalde del cantón Guaranda me ha delegado para que presida la presente sesión extraordinaria ya que el día miércoles se suspendió y entonces hoy vamos a continuar con la sesión extraordinaria señora secretaria por favor dé lectura al memorando remitido.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Muy buenas tardes señora Alcaldesa, señoras y señores Concejales, con su debida autorización, procedo a la lectura del memorando Nro. 622-YA-GAD-2025, documento que se adjunta a la presenta acta.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Váscquez. - Muchísimas gracias señora Secretaria, con esta precisión por favor señora secretaria verifique el quórum reglamentario.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Con su debida actualización señora Alcaldesa procedo a verificar la asistencia de cada uno de los señores Concejales:

Concejal, Mgt. Diana María Arregui Vela. - Buenas tardes a todos, bienvenidos a quienes están presentes, presente.

Concejal, Ing. Maurita Gladys. Amangandi Pilamunga - Señora Alcaldesa, subrogante señor Procurador Síndico, señora Secretaria, señoras Concejales y Concejales del cantón, querida ciudadanía que se hace presente de los diferentes barrios estimado compañero Director de Planificación, señores técnicos, que Dios bendiga, buenas tardes presente.

Concejal, Msc. Marco Vinicio Ayme Ayme. - Inicialmente quiero llegar con el saludo cordial a la Licenciada Laura González, Alcaldesa subrogante, a quienes estamos presente compañeros Concejales, Procurador Síndico, y como también

al Director de Planificación y a los compañeros y compañeras que existen en esta sala del Consejo Municipal, presente.

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. Muy buenos días señora Vicealcaldesa, con su mesa directiva, estimados Concejales, distinguidos Directores y la gente que nos acompañan presente.

Concejal, Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. –Muy buenas tardes compañeras y compañeros delegados quienes se encuentran aquí presentes bienvenidos acá a la casa del pueblo, estimada Alcaldesa subrogante, su equipo de trabajo, compañeros Concejales, equipo técnico de la Dirección de Planificación Del Municipio, bienvenidos quienes están presentes, presente.

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Inicialmente quisiera extender un cordial saludo a todos de las personas que se encuentran presentes, buenas tardes señora Alcaldesa subrogante, su mesa de trabajo, compañeros y compañeras Concejales, Director de Planificación, técnicos, medios de comunicación, presente señora Secretaria

Alcaldesa. Encargada, Lic. Laura Marina González Vásconez. - Presente.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Señora Alcaldesa, una vez que procedido a verificar la asistencia de cada uno de los señores Concejales, puedo certificar que la misma se encuentra establecida tenemos el quorum reglamentario para que pueda dar inicio a la presente sesión extraordinaria, además señora Alcaldesa, poner en su conocimiento que contamos con la presencia del Arquitecto Rodrigo Goyes, y su equipo técnico.

Alcaldesa. Encargada, Lic. Laura Marina González Vásconez.-Muchas gracias en vista que ha certificado que existen el quórum reglamentario me permito instalar la continuidad de la sesión extraordinaria la misma que fue suspendida el 26 de Marzo, además como es la continuidad de la sesión se va a permitir hacer uso a los representantes en Comisión General, para que puedan expresar sus inconvenientes acerca de la presente ordenanza intervenciones que serán aceptadas en el momento oportuno por favor señora Secretaria, como es la continuidad de lectura a los informes acompañados al presente.

Representante del Barrio la Floresta Sr. Escobar.- Lo único que quiero mencionar es que existe un pedido de silla vacía lamentablemente no ha sido atendida este pedido fue ingresado el 25 de marzo, la misma forma el señor Alcalde, en la convocatoria de la sesión podía haberse humillado Secretaría tal como dispone la ordenanza de la silla vacía para que se atienda en este caso requerimiento no tengo nada en contra de usted ni con de los señores Concejales, señor sin embargo quiero dejar sentado que el señor Alcalde, se comprometió públicamente a todos otorgar el uso de la silla vacía, sin embargo vamos acatar lo que usted acaba de mencionar que en su debido momento cuando así lo disponga haremos uso la misma para exponer los criterios que tenemos sobre la ordenanza que se está debatiendo muchas gracias.

Alcaldesa. Encargada, Lic. Laura Marina González Vásconez. -Con gusto abogado como les comentaba continuidad de la sesión como usted abogado conoce de igual forma la silla vacía, esta sesión es una continuidad, entonces la silla vacía me otorgará para el día martes que tenemos la nueva sesión ahí tendrán la oportunidad el uso de la silla vacía, por favor señora Secretaria, proceda con la lectura de los informes de la Dirección de Planificación Procuraduría Sindica.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Con su debida autorización señor Alcaldesa, procedo a la lectura del acta del Consejo, informe favorable del concejo cantonal criterio jurídico, documentos que se adjunta a la presente acta.

Alcaldesa. Encargada, Lic. Laura Marina González Vásconez. - Gracias señora Secretaria, agradecemos por toda su amabilidad que ha tenido para dejarnos la documentación en cada uno de nuestros escritorios también enviados a nuestros correos electrónicos, le vamos a dar la palabra al señor presidente de la comisión de planificación y presupuesto para que nos dé a conocer cómo ha trabajado el presente proyecto señor Concejal, usted tiene la palabra,

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. -Con fecha 30 de octubre del 2024, el Arq. Rodrigo Goyes, Director de Planificación del GADCG, remite mediante Oficio Nro. 486-DP-GADCG, el informe motivado para actualización de la Ordenanza Nro. 006-CM-GADCG-2021, que regula el Plan de Uso y Gestión de Suelo, fraccionamientos y construcciones del Suelo Urbano, a los señores Concejales, del Concejo Municipales, la Comisión de Planificación y Presupuesto, en conjunto con los ediles del Concejo Municipal, hemos participado en varias socializaciones, en el desarrollo de la Actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Guaranda 2025-2037, y el proyecto denominado "Ordenanza Reformatoria de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027," elaborado por el Equipo Técnico de la Dirección de Planificación, integrados por los siguientes funcionarios: Arq. Fernando Vásconez, Arq. Paúl Jiménez, Arq. Juan Varela, Arq. Marco Bonilla, Ing. Eulalia Ruiz, Ing. Patricio Medina, Arq. Mishell García y Arq. Rodrigo Goyes, Director de Planificaron del GADCG. El Secretario Técnico del Consejo Cantonal de Planificación, en conjunto con el Equipo Técnico de la Dirección de Planificación, con fecha 7 de febrero del 2025 a las 10h00, realizaron la socialización de la Actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Guaranda 2025- 2037, a los actores sociales del cantón y las siguientes instituciones: Dra. Margot Salazar, Directora Distrital 02D01 Guaranda Educación, Dra. Susana López Barragán, Directora Distrital 02D01 Guaranda Salud, Arq. Giovanna Velasco, Presiente del CAE Bolívar, Ing. Cristhian Borja, Cámara de Comercio Guaranda, Sra. Emy Granja, Junta Provincial de Defensa del Artesano, Ing. Andrés Sebastián Pozo Meléndez, Gobernador de la Provincia Bolívar, Tcnl. Roberto Carlos Rivera Morales, Jefe del Distrito Sub Zona 5 de

Bolívar, Abg. Víctor Barba, Intendente General de Policía, Mgt. Tannia Bayas Morales, Comisaria de Policía, Sr. Guillermo Jarrin, Unidad de Agentes de Control y Vigilancia, Ing. Aníbal Coronel, Prefecto de la Provincia Bolívar, Ing. Rommel Ocampos Quiroz, Director de la Casa de Cultura Núcleo de Bolívar, Ing. Rumiñahui Chela, Presidente de la Conagopare- Bolívar, Concejales del Cantón Guaranda, Abg. Carlos Serrano, Presidente de la Pre Federación de Barrios de la ciudad de Guaranda, Ab. Carolina Álvarez, CONADIS, y Abg. Rigoberto Llerena, Presidente de la Asamblea Local Ciudadana. El secretario técnico del Consejo Cantonal de Planificación, con fecha 12 y 14 de febrero del 2025 a las 10h00, realizó la primera y segunda socialización a los miembros del Concejo cantonal de Planificación, para la aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Guaranda (PUGS) 2025-2037. El Consejo Cantonal de Planificación, en sesión ordinaria realizada el 14 de febrero del 2025 a las nueve horas, emite el informe favorable sobre la aprobación y validación de las fases que contiene el proyecto de la Actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Guaranda, (PUGS) 2025-2037. Mediante memorando N°. 078-SC-GADCG, de fecha 18 de marzo del 2025, suscrito por la Ab. Anita Chela, Secretaria del Concejo Municipal, remite a la Comisión de Planificación y Presupuesto que el Proyecto de ordenanza denominada "Ordenanza Reformatoria de la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027." cumple con los requisitos determinados en el artículo 322 inciso 2 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, respecto de su estructura, el mismo que contiene: Exposición de Motivos, Considerandos, Articulados que proponen en el proyecto de ordenanza, Disposiciones Generales, Disposición Derogatoria y Disposición Final. La Comisión de Planificación y Presupuesto, una vez avocado conocimiento de la información mencionada anteriormente, con fecha 18 de marzo del 2025 a las 14h00, realiza la primera mesa de socialización, del proyecto de ordenanza denominada "Ordenanza Reformatoria de la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027." a la que se invitó a todos los ediles del Conejo Municipal, y el equipo técnico de planificación que realizaron la Actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Guaranda, (PUGS) 2025-2037. La Comisión de Planificación y Presupuesto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 33 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, en calidad de presidente, convoqué a la sesión Extraordinaria, el día jueves 20 de marzo del 2025, a las 14h30 pm, por ser de carácter urgente, con la finalidad de conocer, analizar y resolver, el proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027.", en la sesión se contó

con la presencia de los integrantes de la Comisión, y el Arq. Rodrigo Goyes, Director de Planificación del GADCG, quienes participamos activamente en el desarrollo de la sesión, además tomamos en consideración los siguientes documentos: 1.- Oficio Nro. 486-DP-GADCG, de 30 de octubre del 2024, que contienen el Informe Motivado para la actualización de la Ordenanza Nro. 006-CM-GADCG-2021, que Regula El Plan de Uso y Gestión del Suelo, Fraccionamientos y Construcciones del Suelo Urbano. Emitido por el Director de Planificación. 2.- Acta Nro. 001-2025-CCP, de fecha 14 de febrero del 2025, emitido por el concejo Cantonal de Planificación del cantón Guaranda, 3.- Informe favorable sobre la aprobación y validación de las fases que contiene el proyecto de la Actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Guaranda, (PUGS) 2025-2037, emitida por la Comisión del Concejo cantonal de Planificación. Finalmente, luego de un análisis minucioso la Comisión, emite el informe favorable respecto de la Ordenanza Reformatoria de la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027," misma que consta de consta de 4 artículos, cuatro disposiciones generales, cinco disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y disposición final. Es así que se ha trabajado de manera conjunta, de ahí Lamentablemente termino diciendo que todo esto evento se pudo haber evitado esos inconvenientes, lamentablemente no hemos estado presente en estas mesas de trabajo, agradecer de todas maneras a los compañeros y señores que han asistido a estas participaciones lo cual a nosotros valida y nos apoya de una forma moral, para continuar con este tratamiento de este gran proceso, hasta ahí mi informe estimada Vicealcaldesa.

Alcaldesa. Encargada, Lic. Laura Marina González Vásconez. - Gracias compañero Telésforo Martínez, presidente de la Comisión de Planificación, quisiera darle la palabra al Abogado Escobar.

Representante del Barrio la Floresta Sr. Escobar.- Buenas tardes señora Alcaldesa encargada, señores, buenas tardes a todos los amigos y vecinos del barrio y a todas las personas que obviamente cumplen con sus diferentes actividades de trabajo y que están aquí también preocupados de lo que está pasando en la discusión del Plan de Ordenamiento Territorial hace días atrás mantuvimos una reunión, en donde habíamos dado nuestros argumentos, del porque el barrio la Floresta, se opone a que se declare a nuestros sector como zona rosa, se había mencionado que todos los habitantes del Ecuador, tenemos derecho al buen vivir que está prescrito en la Constitución se había ,mencionado en ese barrio existen personas adultas mayores, existen jóvenes, existen niños y adolescentes cada uno de estos sectores respaldados por cada una de las leyes que el Legislador a aprobado para que se respete los derechos de cada uno de las personas que hacemos a cada uno de esos grupos, en ese sentido quiero mencionar que ustedes no han mencionado los derechos de los estudiantes

universitarios que en su mayoría en su noventa y nueve por ciento son jóvenes pertenecen a ese grupo ese grupo de personas de acuerdo a la ley de juventudes aprobada el 2023, se menciona claramente que los gobiernos autónomos descentralizados deben generar programas y proyectos de inversión, destinados a generar políticas públicas para prevenir el uso de alcohol y de drogas en ese sentido nosotros nos llama la atención el gobierno municipal desconociendo la normativa legal que protege los derechos de los niños piensan en una política pública que es aprobar el funcionamiento de bares karaokes y discotecas a 100 metros a la redonda de la universidad Estatal de Bolívar y de los centros educativos que se encuentran en la parroquia urbana de Guanujo a 100 metros posteriormente le incrementaron unos metros más después dicen que ahora no ahora dicen 300 metros nadie se opone al derecho al trabajo, nadie se opone el desarrollo comercial del Barrio La Floresta, absolutamente nadie si nos lo ponemos claramente a que se le tome y se le denomine como zona rosa, y se había dejado bien en claro aquí y se les había preguntado a ustedes si están conscientes de lo que trae consigo la zona rosa todos hemos recorrido el país y sabemos lo que se trata la zona rosa de Ambato, lo que pasa en la zona rosa de Quito, en la zona rosa de Guayaquil, la zona rosa la concentración de todos los espacios en donde se dedica actividades lúdicas, que dice el mismo estudio del Plan de Ordenamiento Territorial, de ustedes que por lo general en la misma recomendación dice que se recomienda que los bares estén fuera de la ciudad, nosotros respetamos el derecho al trabajo de las personas que se dedican a este tipo de actividades no tenemos absolutamente nada en contra de ellos alguna vez incluso cuando ejercíamos una función en la defensoría del pueblo, nosotros defendíamos el derecho de esas personas porque hay que ser muy respetuosos con el derecho al trabajo de todos los Ecuatorianos estamos conscientes que el derecho al trabajo es un derecho humano pero sin embargo de ello que querer concentrar toda la actividad lúdica en un solo sector es matar a ese barrio cierto, es que bares discotecas al interior de la ciudad, pero no todo puede estar concentrado en el mismo lugar lo que sí hemos visto en la concentración de bares como a las 5 de junio, si ha pagado por completo este sector y todos estamos conscientes que ese sector está a punto de convertirse en Zona Roja, Zona Roja por la peligrosidad que existe en ese sector ahora en algunas viviendas están destinadas a la venta en ese sector, pero vayan a preguntar quién quiere comprar una propiedad por ahí, entonces hemos mencionado claramente que el barrio La Floresta, con el esfuerzo de sus habitantes se está desarrollando de forma armoniosa y se está convirtiendo solito el barrio sin que haya existido una planificación de ninguna orientación de la Dirección de Planificación del Municipio, no de ahora sino ya desde antes mismo se está convirtiendo en una zona de desarrollo y se está convirtiendo en un espacio destinado a la vivienda de los estudiantes Universitarios y eso es lo que queremos nosotros que se

impulse el desarrollo, pero de esa forma de forma tranquila que nuestros hijos salgan a las 7 de la noche y puedan caminar e irse a la tienda y regresen sin ninguna novedad no que salgan a las 7 de la noche y quizás ya no regrese eso es lo que queremos vivir en paz no creo que sea un delito que todos los habitantes del Barrio La Floresta, tengan que hacer uso de la Constitución nos garantiza el derecho al buen vivir eso es lo que hemos pedido vivir en paz en tranquilidad en ese sentido señora Alcaldesa, señores Concejales, ustedes tienen la posibilidad de corregir los errores que se han presentado en esta ordenanza que se ha aprobado en el pasado y ha cometido errores, pero ustedes como actuales autoridades tienen la obligación moral de demostrar por qué el pueblo les eligió y sacar la capacidad que ustedes tienen para que los problemas se conviertan en soluciones y la oportunidad para la gente habíamos mencionado que queremos que ese sector se desarrolle sí y hemos pedido a través de un clamor que esa plaza de animales que en su tiempo hace 30 años estaba bien que se ponga la plaza de animales, porque ese sector estaba en las afueras del Guaranda, ese sector estaba alejado del centro de Guaranda, porque antes se consideraba que solo el parque y el 15 de mayo y la plaza roja, eran Guaranda, ahora Guaranda es Guanujo, Guanujo es la parroquia urbana de Guaranda, entonces la plaza de animales que hoy por hoy ya se encuentra afectando los derechos de los estudiantes y les invito a ustedes señores concejales con el debido respeto vayan un día miércoles que se da la feria de chanchos a la plaza de animales a transitar por ese sector vayan y van a darse cuenta cómo las peripecias que tiene que hacer los padres de familia porque no pueden transitar por la vía Simón Bolívar, para llegar a la unidad educativa García y otras unidas tienen que irse a dar la vuelta por la avenida Che Guevara, porque eso pasa todos los días miércoles día sábados el ganado que transita por la Simón Bolívar, nos va dejando tremendos adornos por las puertas de nuestras viviendas eso está haciendo la plaza de animales, hoy por hoy porque en su momento estaba bien ya no es funcional porque las ciudades crecen están apareciendo en ese sentido por eso que deben seguir saliendo las soluciones de las autoridades a esos problemas eso estamos pidiendo nosotros ahora en este espacio en lugar que ustedes fomenten borrachera de los estudiantes universitarios fomenten el deporte fomenten actividades recreativas y quién en el espacio de la plaza de animales se construya un complejo deportivo con canchas para fútbol, para que los estudiantes los jóvenes tengan donde entretenerse se les había mencionado a ustedes que hoy por hoy el complejo Galo minio Jarrin, Aquí en Guaranda, no hay un solo lugar donde se pueda realizar actividades deportivas y peor aún que existan espacios donde puedan tener actividades de recreación para los adultos mayores y peor de los niños aquí en Guaranda, están insensibilizados como que no tuvieran derechos un espacio de esparcimiento cómo que no tuvieran derecho a jugar, y peor las personas adultos mayores a quién por su edad ya están

pidiendo que vayan y se sientan en su casa cuándo todavía podemos darles la oportunidad de que vayan algunos lugares a sentarse en parques a los que tenemos abuelos, tenemos esa dicha que Dios nos ha dado porque los queremos tener con vida queremos que esas personas vayan a esos lugares y tengan lugares de recreación y dios les dé la posibilidad de alargar más años más de vida, pero para eso necesitamos políticas públicas políticas públicas sanas de calidad para el desarrollo de Guaranda, yo no sé por qué la desesperación de aprobar a 300 metros de la Universidad Estatal de Bolívar, se puedan generar espacios lúdicos, cuánta desesperación señores Concejales, aprobar un plan de uso de suelo, con esta normativa la posición del Barrio La Floresta, es que no se le considere como zona rosa, el barrio La Floresta, queremos que quedemos excluidos la zona rosa, reitero que la zona rosa lo único que hará es traer problemas a este sector que se ha desarrollado con el apoyo de su gente de su pueblo, gracias señora Alcaldesa.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Vásquez. -Compañero Concejal Telésforo Martínez tiene la palabra.

Concejal, Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. -Gracias señora Alcaldesa, quiero pedir lo siguiente que se apruebe el debate de la Ordenanza Reformatorias y Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guaranda 2023-2027, se ha analizado por artículos.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Vásquez. -Gracias compañero Telésforo Martínez, la moción planteada por el presidente de la Comisión, compañeros Concejales quien apoya la moción, señora Concejal Maurita Amangandi, tiene la palabra.

Concejal, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. -Gracias señora Alcaldesa, creo que hasta hoy en los dos años hemos tratado de solucionar problemas, pero no con agresividad, no enojándonos sino más bien sentándose proponiendo ayudando trabajando en equipo haciendo presencia en los momentos cuando necesitamos los señores Concejales, por eso le pido compañeros que tratemos esta sesión con calma, porque todos estamos conscientes de lo que acaba de mencionar entendemos la situación difícil, duro que estamos pasando en estos momentos por lo tanto para que sea analizado y tratado por artículo de esta ordenanza apoyo a la moción del señor Concejal Telésforo Martínez.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Vásquez. -Gracias señora Concejal Maurita Amangandi, existe una moción planteada por el compañero Concejal, Telesforo Martínez, y apoyada por la compañera Concejal Maurita Amangandi, señora Secretaria proceda con la votación respectiva.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Con su debida autorización señora Alcaldesa, procedo a la votación de la moción presentada por el señor Concejal, Telésforo Martínez, que la Ordenanza Reformatorias y Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial del cantón Guaranda 2023-2027,

sea analizada por artículos moción que fue apoyada por la señora Concejal Maurita Amangandi, procedo con la votación.

Concejal Mgt. Diana María Arregui Vela. –A favor

Concejal Msc. Marco Vinicio Ayme Ayme.– Gracias antes de consignar el voto para el tratamiento de esta ordenanza yo creo de acuerdo a los compañeros señores Concejales, es importante si justamente los temas artículos de las ordenanzas, pero estos adjunte un producto, entonces debemos enfocar un producto ciudadanía y todos conocer un producto que es lo que se está aprobando en esta normativa por tanto es importante analizar y dar a conocer el producto de la ordenanza con esa recomendación y acogiendo de que vamos analizar en este debate mi voto a favor.

Concejal Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea.–Como dijo el Concejal Marco Ayme, aquí lo que estamos aprobando la reforma a una Ordenanza, que tiene que ver con el final del PDOT, pero adjunto a esta ordenanza reforma están tres artículos vamos aprobar conjuntamente o no un informe o instrumento que tiene más de doscientas páginas donde se está adjuntando toda la información técnica y toda las decisiones que van afectar o a beneficiar a los ciudadanos, a los barrios, bares discotecas, entonces como menciono el compañero Marco Ayme, que estamos para debatir, señora Alcaldesa, el documento que han propuesto han hecho los compañeros de la comisión técnica, que han hecho observaciones que han hecho los compañeros el día miércoles para conocer realmente que está pasando, yo entiendo que es una metodología vamos analizar todos aquí previamente un documento extenso más de doscientas páginas eso sería señora Alcaldesa, mi voto a favor.

Concejal Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. -A favor

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. – A favor

Concejal Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - A favor

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Vásconez. A favor

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Señor Alcaldesa, una vez que se ha procedido a la votación respectiva se va a poner a conocimiento que el Concejo Municipal, por unanimidad absoluta con siete votos a favor resuelve que la Ordenanza Reformatorias y Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial del cantón Guaranda 2023-2027, sea analizada por artículos.

RESOLUCIÓN.– El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión extraordinaria realizada el veinte y ocho de marzo del dos mil veinte y cinco, a las catorce horas quince minutos, al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentado por el Concejal Segundo Telésforo Martínez Collay, que señala lo siguiente: *“Que la ordenanza denominada “Ordenanza Reformatoria de la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027,” se analizada por artículos.”* por lo tanto;
RESUELVE: por unanimidad absoluta, con siete (7) votos a favor, Que la

Ordenanza Reformatoria de la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027," sea analizada por artículos.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Vásquez. -Gracias señora Secretaria, la metodología en verdad como usted manifiesta compañera Carolina, va a ser justamente con la ordenanza y justamente el Artículo 1, esta como vamos a fijar, nos indica cómo vamos a tratar, señora Secretaria, tenga la bondad de dar lectura a la ordenanza por artículos.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. -Con su debida autorización señora Alcaldesa, procedo a dar lectura al art. 1 de la Ordenanza Reformatorias y Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial del cantón Guaranda 2023-2027.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Vásquez. -Gracias señora secretaria, tiene la palabra señora Concejal, Diana Arregui.

Concejal Mgt. Diana María Arregui Vela. -Muchas gracias voy a comenzar con la documentación que he pedido inclusive al Departamento de Planificación, quiero mencionarles que me he tomado el tiempo necesario para buscar en la Secretaría de Gestión de Riesgos, de los informes pertinentes de situación de desastres de deslizamientos de nuestro cantón, de los cuales tengo la justificación y validación para actualización del PUGS, sin embargo no he encontrado informes de desastres que tenía que estar en la página de la Secretaría de Gestión de Riesgos, los formularios de riesgos del COE, centro de operaciones emergente cantonal, provincial, de las actas establecidas donde tenemos estas actas definidas y desconocemos de los contenidos si existiera en base a la resolución 014 CERTUG, se tenía varios documentos con los parámetros que se deben presentar y poder realizar el PUGS, cómo la declaratoria de emergencia por parte del COE, cabe mencionar que el día de ayer la Arq. Michelle pasó la situación con respecto al sector de Pircapamba, que es un informe que no nos habían pasado conjunto a la información que tenemos, pero este documento pertenece al año 2023, cuando se trató del PDOT, en las sesiones pertinentes mencioné que se hablaba respecto a la reducción de riesgos, pero no existía ningún proyecto sobre mitigación, se hablaba también de orden y seguridad por lo que manifesté que necesitamos objetivos concretos y saber bajo qué criterios se establecieron cómo lo van a realizar con qué medios se van a desarrollar, cabe mencionar que el PUGS, se desprende del PDOT, por eso es tan importante que esto que acabo de mencionar, también existe el tema técnico que nosotros no podemos tratar ya que eso depende de ustedes como técnicos y de cada área pertinente de un punto de vista objetivo se debe considerar si toma como referencia la resolución CERTU 014 del 2023, la información faltante y primordial, como antecedente para tomar como referencia de actualización; por otro lado cabe mencionar también que en PDOT, no está corregido con todas las

observaciones emídidas en las sesiones pertinentes, que duda que el PUGS, este desarrollado como una herramienta correctamente establecida ya que se desprende del PDOT, sin embargo hemos participado y hemos visto el esfuerzo, nosotros hemos trabajado con los técnicos de planificación, porque esta herramienta ha sido desarrollado por ellos no a través de una consultoría, entonces hemos visto que hay cosas que se pueden arreglar, sin embargo a pesar que yo he pasado, lo que les voy a mencionar ayer ahí habla el informe de hoy, converse con el Director de Planificación, y me dijo que ya habían solventado alguna de las observaciones, sin embargo yo tengo que contar como está el proceso para que ustedes comprendan del porqué de mi voto a futuro, continuo entonces también se determinó el PDOT, se ha tomado en cuenta que el mercado 24 de Mayo, está destinado como mercado que se dedica a la venta de productos al por mayor detallado en la página 146, de PDOT vigente, después que se determinó por consenso que era un mercado minorista e inclusive hubo una publicación, de un comunicado del señor Alcalde, en redes sociales, específicamente en Facebook con fecha 20 de junio del 2023, determinando esta situación, ahora se contradice directamente con el PDOT, tienen que analizar y resolver bajo que parámetros determinados y técnicos ese mercado puede ser o no mercado mayorista y así como también justificar técnicamente que el espacio urbano permite establecer tal planteamiento, mi pregunta es ¿qué es lo que pretenden hacer? no es lógico que en una ciudad pequeña la presencia de dos mercados mayoristas no es lógico que perjudiquemos a los comerciantes mayoristas hablan de sensibilidad con esos actos demuestran lo insensibles e inhumanos que pueden llegar hacer, hablamos de un ordenamiento pero probablemente actúan como lo he mencionado para generar desorden de que sirve que demos criterios o que existe un criterio técnico que trate degenerar graneros para Guaranda cuando lo que debemos hacer es tomar decisiones correctas y no he irrespetadas y tomadas técnicamente y por el seno del Concejo a favor de la colectividad, en vista de que nosotros como Concejo, aprobamos el reglamento del mercado minorista 24 de mayo, aquí también he presentado varias cosas que he encontrado en el PUGS, como en la página 23 figura 3, de polígonos de intervención territorial PIG 03 que consta consolidación esta Pircapamba, y también en página 25, figura 10 polígono de intervención territorial PID 06 de conservación ecológica le voy a decir en página 27 figura 7 la merced baja en el mapa consta como mejoramiento integral cuando claramente ya debe ser catalogado como una área de conservación ecológica y riesgo, en la página 95 el mapa de polígonos de intervención rural desde el 2020, así como también en el anexo c) el mapa multiamenazas está establecido en el 2016, el mapa multiamenazas que tenemos en el documento es solo de la cabecera cantonal, es decir no consta las cabeceras parroquiales, el mapa corresponde al 2023, demostrando que estos datos son copias del PUGS vigente e inclusive con las

faltas ortografías incluidas, por lo que lleva a pensar que no debe tener criterios utilizados para determinar cómo actualización, el barrio la Merced, no está presente en el mapa de polígonos de intervención territorial PID 06 de conservación ecológica de riesgo lo que demuestra una vez más que no tenemos información no actualizada que se determine la distancia según las leyes y los reglamentos que nos rigen en este caso también he manifestado varias veces que en el reglamento de regulación de espectáculos públicos del Consejo de la Niñez, para el efecto de espectáculos públicos que afecten el interés superior de los niños niñas y adolescentes menciona en el título 3 de la definición de los contenidos y accesos y prohibiciones capítulo 1 de las definiciones, artículo 7 como programas de eventos y espectáculos públicos entre otros los siguientes en el literal d) espectáculos en sitios de recreación, tales como: parques de diversión, ludotecas, salas de bingo; locales de apuestas; discotecas y karaokes, cuando allí se realicen presentaciones, eventos o funciones asimilables a las determinadas en los literales anteriores, en su art. 13 determina, los espectáculos públicos, que por su contenido, deban ser exhibidos únicamente para adultos no podrán realizarse a una distancia menor de 200 metros de los centros educativos y de desarrollo, por ese manifiesto solicito un criterio jurídico del procurador Sindico, tomando en cuenta que la extensión de nuestro territorio por ser Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, en vista que la distancia establecida en el PUGS, son de cumplimiento de todos incluidas las cabeceras parroquiales, principalmente tomando en consideración a los niños y niñas adolescentes que pertenecen a un grupo prioritarios así mismo de competencias exclusivas temas que particularmente inclusivas, solicito que también en el PUGS se incluya una o varias zonas necesarias que deben estar determinados bajo los estudios que han realizado técnicamente para la o las escombreras cantonales ya que carecemos estos espacios y arrojo de estos escombros y es un problema a nivel general del cantón, solicito que se establezca en el PUGS, el único espacio establecido, en el cantón para el mercado mayorista y para venta al por mayor, en la página 83 centros de diversión mayores de 18 años, solicito se aumente la palabra polígono de sostenimiento y polígono de consolidación después de polígono de conservación histórica, para el casco urbano se mantenga el mismo distanciamiento para todos por igual de la instituciones educativas, religiosas y de salud, que se respete y se haga cumplir de los locales nuevos y los que incumplan ocupen las zonas establecidas en el PUGS, que se respete las solicitudes realizadas por los ciudadanos con socialización y recolección de firmas que lo respalda como es en el caso del Barrio La Floresta, que solicitan ser reconocidos como varios residencial y se excluya de la zona rosa y se considere también el espacio deportivo que tanto lo necesita; por otro lado deseo saber para conocimiento propio y de la ciudadanía como se determinó las zonas rosas.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Vásconez. – Haber compañeros yo quiero que entiendan que aquí la compañera está mezclando y no es así tenemos que ir en orden, si queremos que la ordenanza salga de la menor manera, me adelanto compañeros la zona rosa no va al vario la Floresta, Hay alguna observación al artículo 1 por favor sino para darle la palabra al Arq. Rodrigo Goyes, Concejal Carolina Calero, tienen la palabra.

Concejal Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea.-Gracias señora Alcaldesa, bueno yo sí estoy muy molesta porque esta no es la primera vez de la cual nosotros nos tomamos un tiempo para hacer planteamientos y dar a conocer a la gente las observaciones legítimas, según la ordenanza podemos intervenir dos veces y eso lo venimos haciendo y estamos tomando el tiempo para justamente dar lo mejor y me gustaría que la gente conozca qué es lo que esto opinando y que es lo que estoy solicitando de manera legítima, entonces estoy pidiéndole de favor que no me interrumpa y me deje hablar tratare de se lo mas concisa pero esta sesión de Concejo, es para el debate y para nosotros emitir los criterios en cuanto a las ordenanzas, la postura principal que había hecho al Departamento de Planificación es que el PUGS, que nos está presentando lamentablemente no tiene un puto de vista ambiental, se ha dejado por fuera todas las áreas de reserva hídricas, que estaban incluso consideradas o que han sido declaradas, esta visión ambientalista que hemos solicitando que se incluyan en las diferentes parroquias un mapeo de las áreas verdes, de los ojos de agua de las zonas que están incluso declaradas por el Ministerio del Ambiente, esto no está constando en el PUGS y el PUGS es fundamental y no tenemos áreas verificadas en este documento y estamos permitiendo a futuro que esas áreas verdes tenga un uso a discreción, entonces la posición del PUGS, era que por favor se incluyan polígonos de cuidado y protección ambiental en Simiatug, San Simón, Salinas, donde el agua está escaseando y si nosotros como Municipio no tenemos un enfoque, ambientalista en el plan de uso y planificación del suelo, este PUGS, no tiene un enfoque ambiental, se ha incluido una y otra área verde a base de las exigencias y petición nuestra, pero no se ve un enfoque, y en ese sentido si tiene una correspondencia, grande a nivel de falencias el PDOT, que tampoco tiene un enfoque ambientalista, entonces la decisión compleja y eso tiene que mejorarse no solo como un instrumento técnico sino con una visión a futuro de desarrollo del cantón, por otro lado en lo referente a las distancias, y a los criterios técnicos que están utilizando para medir la zona rosa, en la Zona Roja, dónde están ubicados los bares y discotecas no hay un criterio claro hay un vacío jurídico no hay un criterio jurídico para establecer cuáles serán las zonas rosa no solamente en Guaranda, en el casco urbano, el PUGS también tiene que ver con las parroquias rurales cuales son los criterios para que nosotros podamos decir en San Simón, es más grande o Santa Fe es más pequeño cuál será el distanciamiento que se va aplicar en caso de estar cerca o lejos de los establecimientos educativos, de salud,

asilos de ancianos, no existen entonces eso es súper grave, porque se está aplicando el mismo criterio para parte urbana del cantón Guaranda, que es grande que para las parroquias que son pequeñas si aplicamos el distanciamiento de cien metros en Santa Fe, no habrá ningún bar en ninguna parte entonces para ser concreta cuántos criterios se están empleando, en tercer lugar hay legislaciones específicas que protegen a los grupos de atención prioritaria, yo como pertenezco a la comisión de igualdad de género voy a defender en este sentido que se cuide y se maneje ese interés superior de niño niña y adolescente y jóvenes es fundamental la ley dice ante todas las demás leyes lo que debe primar es la protección de los niños niñas y adolescentes, nosotros hemos pedido un criterio más jurídico si se va respetar o no eso que se está manifestando que es muy importante del buen vivir de niños niñas jóvenes es fundamental es decir aquí lo fundamental es que se respete el interés superior que está estipulado en la Constitución en el art. 49 y el art.- 11 y 12 del código Orgánico de la Niñez y Adolescencia; finalmente algunas preguntas y aclaraciones a que se refiere con excedentes y o referentes, excedentes y diferentes por error técnico aceptables por medición, cuáles son los criterios técnicos y jurídicos para incluir este acápite que no encontré en ninguna legislación nacional ni en ninguna otra parte cuales son los criterios para que básicamente el departamento de planificación pueda o no hacer estas correcciones de los excedentes en los predios urbanos con escrituras de acuerdo al avalúo y los avalúos y catastros finalmente para ir concluyendo mi intervención quisiera dar lectura al informe veinte y cuatro de concejales mi persona Carolina Calero, Diana Arregui, Marco Ayme, Telésforo Martínez, dirigidas al alcalde Inti Yumbay, respecto a los moradores del barrio la Floresta, es para que sepa la gente estos espacios son súper importante el barrio que ha venido dos o cinco veces se vaya tranquilo, hay otra petición de otro barrio del barrio de la ciudadela universitaria, con la petición que han hecho en el mes de diciembre y que hace dos días me llevo donde prácticamente están solicitando lo mismo que está pidiendo el barrio la Floresta, espacios son sumamente importante tanto como para los moradores como para los concejales.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Vásconez. -Tiene la palabra compañero Concejal, Marco Ayme.

Concejal, Msc. Marco Vinicio Ayme Ayme. - Señora Alcaldesa subrogante, como que estamos un poco apresurados será porque la sesión empezamos a la 1 de la tarde doy la razón sin embargo antes quiero preguntarle a usted y a medios de comunicación esta sesión está siendo transmitida o solamente está siendo grabada.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Vásconez. -Bueno compañero Concejal, está siendo grabada la sesión de la transmisión desconozco porque no están aquí los señores de comunicación.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. -Señores Concejales, por medio de secretaria se está grabando la sesión conforme la ordenanza y el COOTAD, establece que la sesión será pública y lo estamos respetando.

Concejal, Msc. Marco Vinicio Ayme Ayme. - Esta aclaración es sumamente importante por qué al principio hemos manifestado que las sesiones tienen que ser públicas transparentes y a la vez difundidos, entonces súper importante para que la audiencia cuando está transmitiendo conozca lo que estamos manifestando y cómo se está llevando este tipo de actividades, por esa situación es mi interrogante pero qué pena no está siendo transmitida no sé si se va a hacer de transmitir esta grabación, entonces en ese sentido mi primer cuestionamiento de manera general, creo que mis compañeras han manifestado de manera clara referente y a la temática y también en mi intervención inicial decía vamos a aprobar solamente estos cuatro artículos, o vamos a desarrollar el contenido que tiene esta ordenanza que tiene más de 80 páginas, en ese sentido aclarar antes de empezar mi intervención yo creo que estamos nosotros primero cobijados por la Constitución de la República del Ecuador, por el COOTAD, y más normativas internas del cantón Guaranda y sobre todos los ciudadanos y ciudadanas están en uso de sus derechos para poder intervenir e incluso en sugerir y pedir que cojamos alguna sugerencias, seguidamente no voy a desarrollar todo el contenido voy a ser muy específicas en algunas interrogantes primera parte nosotros hace meses atrás hemos terminado de aprobar un PDOT, y hoy conociendo eso les decía incluso para el señor Director de Planificación entre el PDOT, y el PUGS, es un producto que va muy cerca muy anexos si bien es cierto hemos pagado una consultoría que se hizo un gasto económico que se debía hacer estos dos productos de manera conjunta y poder aprobar en una sola ordenanza lo lógico debería ser así lamentablemente no se llegó a eso sino existe productos por separado por tanto en lógica deberíamos hacer la aprobación por separado una cosa es el PUGS, y otra cosa el PDOT, sin embargo en estos momentos estamos haciendo este producto como público para su funcionamiento obviamente tendrá sus razones, sus motivaciones, sin embargo es importante también enfocarse en todo el producto en este rato es como que estamos enfocados en la zona rosa y la zona roja de los comercios, de los negocios internos de la ciudad conociendo que el cantón Guaranda, es amplio tiene sus parroquias tiene sus territorios urbana y rural, entonces el enfoque tiene que ser mucho más allá y tiene que ser bastante amplio en ese sentido entre el uso del suelo y gestión del suelo debe ser recogida también de ahí mi pregunta a los estimados técnicos debe ser recogida también el criterio de cada uno de las parroquias, de cada uno de esos sectores, para elevar y desarrollar esos aspectos importantes seguidamente aquí también nace y espero tener una explicación nosotros realizando la verificación encontramos mapas no actualizados del 2016, y otras del año 2019, y del año 2020, esos mapas deberían ser por lo menos del

año 2023- 2024, a fin de que se acerque a la realidad de estos sectores por qué no es la ciudad de Guaranda, no es lo mismo del 2015, cada vez irá creciendo se irá ampliando se va viendo ese crecimiento poblacional y como también territorialmente de la ciudad, por eso es importante la actualización he visto los mapas de las parroquias igual estos mapas no están actualmente como dice la convivencia de la población, entonces el pedido puntual es que se debe hacer esa actualización de mapas y poder contar con una información actualizada por otra parte también es importante hacer una aclaración para todos como está determinado el razonamiento de las tierras a nivel urbano y a nivel rural urbano de las parroquias urbanas de los de la ciudad rural de las parroquias sobre todo y también las partes rurales de la ciudad del cantón Guaranda, es importante porque la gente necesita conocer acerca del fraccionamiento de su territorio, existe la posibilidad o no también cómo se está considerando la riberas cómo se está considerando los lugares de conservación natural, donde se produce el agua este es un documento importante por tanto se debe hacer esta determinación referente al tema polémico que hemos centrado yo digo no estamos centrados en un documento si no estamos centrados en zona rosa, y zona roja, referente a eso seguramente ya dijeron otras compañeras y algunos compañeros usted también estimada Vicealcaldesa, ha hecho públicamente que en ese lugar no se va a dar la zona rosa, primeramente quiero hacer un argumento de una unidad educativa que demanda nuestra provincia Bolívar, que es la Universidad Estatal de Bolívar, aquí vienen los 7000 o 8,000 jóvenes, de las diferentes provincias del país vienen a una formación académica vienen a salir profesionales a fin de poder aportar a sus comunidades a sus parroquias a sus provincias con conocimientos más no vienen a los vicios, pero lamentablemente si eso ofrece el cantón Guaranda, provincia de Bolívar, que estos vicios las cantinas, los billares y otros tipos de actividades que están muy cerca a estas instituciones educativas obviamente los jóvenes van a tener ese acceso con mucha facilidad, por tanto es importante analizar técnicamente, jurídicamente y también acogiendo a la sociedad en general de que es lo que se debe hacer un aislamiento seguramente hay que determinar de acuerdo a una lógica social, pero también a una legalidad ahí podemos ampliar a 500 metros a un kilómetro también obedeciendo las experiencias de las otras ciudades como Ambato, Riobamba, Quito, que tienen también Universidades grandes que se puede evitar de seguro estas situaciones en nuestro cantón muchas gracias.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Vásconez. -Tiene la palabra Rodrigo Goyes, director de Planificación

Director de Planificación, Arq. Rodrigo Goyes.- Buenas tardes con todos señora Alcaldesa, señores concejales en realidad para mí me causa mucha satisfacción dentro del proceso legales hemos tenido las suficientes mesas de trabajo, estamos casi 10 meses de trabajo para que ustedes hagan sus observaciones, sin embargo

el día de ayer nos hicieron llegar las observaciones y nosotras las hemos concluido y tenemos yo el día de hoy me acerqué a ustedes para indicarles vamos al departamento de planificación para demostrarles todo lo que ustedes están sugiriendo está aquí los cambios o para contestar las inquietudes que ustedes tengan en total creo que tienen más de 30 preguntas en realidad es bastante extenso de lo que ustedes están solicitando yo les propongo una cosa vamos el día lunes de nuevo un debate, le invito el día de mañana estamos todos los técnicos y vamos a trabajar en todas las observaciones que ustedes lo han realizado como siempre les he dicho esto es un borrador no estamos teniendo como algo ya definido por respeto a la ciudadanía quiero dar contestación algunos puntos especiales un punto que han tomado en cuenta en referentes a los excedentes y referencias estamos hablando nosotros señores y la ciudadanía pueden verificar en sus documentos que tienen en las escrituras ustedes van a encontrar ahí que indica cuadra de terreno no indica las medidas problemas que se han venido acarreado decenas de años tenemos escrituras del 58 y del 60 que dice textualmente una cuadra más o menos un lote más o menos imagínense ustedes a la fecha ahora somos el único cantón que no se ha venido modificando ni tampoco dando cumplimiento lo que determina el Sistema Nacional de Catastros, El Sistema Nacional de catastros del año 2017, exigió a todos los municipios que deben de tener planos georreferenciales y aquí lamentablemente en esta administración cuando nosotros iniciamos ya tengo la segunda insistencia de parte del Sistema Nacional de Catastros, nos han amenazado incluso con destitución había multas que ya generaban ayer justamente viene otra insistencia porque de las administraciones anteriores no había cumplimiento y nosotros lo estamos haciendo y justamente el PUGS, aprobado el año 2021, de la gaceta oficial número 5, voy a especificar ahora que están los moradores de los barrios en cuanto a los bares y discotecas y centros de diversión usos dedicado a las actividades lúdicas que por su naturaleza son generadores de impacto ambientales principalmente por la noche demanda grandes áreas de estacionamiento y genera concentración masiva de personas por sus características no son unos convenientes que se instalen en las áreas urbanas y no puedo estar en un área menor a 100 metros equivalentes a centros educativos y de salud si esto se hubieran aplicado en las administraciones anteriores no hubiera aquí ningún tipo de bar, discotecas, billares, etcétera, ni en las cabeceras parroquiales ni tampoco en el sector urbano, con estos antecedentes señores y aquí está determinado en la misma gaceta los polígonos de intervención se identifican en vía Guaranda, Chimbo, calles de esta piedra uquillas, Simón Bolívar, Gabriel Silva, San Francisco y Chalata, el criterio del señor Escobar, obviamente ese sector no estaba muy poblado cuál es el error de la dirección de planificación declarar a la calle Simón Bolívar, como zona rosa, pero se da permiso para construcción de vivienda cuando no debían haber aceptado este

tipo de permisos el ciudadano ya se acercaba que quería hacer una construcción debían haber dicho señor no esto es zona rosa, lamentablemente y hay que decirlo con mucha claridad existe una discoteca con planos que fue autorizado para construirse como discoteca el resto están ahí son improvisados nosotros como departamento de planificación las sugerencias que nos han hecho los señores concejales quiénes han asistido a las más de 20 reuniones lamentablemente ustedes señores Concejales, una que otras no han asistido pero la mayoría de los señores concejales sí han estado y nos han demostrado y nos han pedido y hemos sido muy claros en todos los componentes que tiene el PUGS, hemos venido nosotros modificando no ha sido solo un trabajo del Departamento técnico, nosotros nos hemos fundamentado en las bases legales primero para el tema de bares y discotecas está el Ministerio del Interior, la zonificaciones de igual manera zonas de riesgo nosotros hemos estado estableciendo y si me permiten para qué tengan idea de dónde hemos sacado la documentación nos hemos basado en la Ley orgánica de ordenamiento territorial y uso gestión de suelo coma competencia y reglamentación de la Ley Orgánica de tierras rurales y territorios ancestrales el código orgánico de Organización territorial y autonomía y descentralización del COOTAD, había por parte de la ciudadanía inquietud donde decían de que el PUGS, no era legal lo que estábamos haciendo de que el PUGS, tiene dos estructuras el estructurante y el urbanístico el estructurante en la ley nos dice que no podemos notificar durante 12 años el urbanístico podemos si notificarle en base a la necesidad que tiene la institución al inicio de la gestión o que esté en tema de riesgo en cuanto a lo que nos dicen de que no han conocido las zonas de riesgo han establecido recuerden que para declarar a Pircapamba, tuvimos que hacer cuatro meses convocatorias al barrio a todas las instancias que corresponden y qué difícil reunirse recuerden que para hacer nosotros la asamblea local ciudadana tardó 6 meses para conformar y ustedes creen que fue fácil elaborar, hemos convocado incluso a los presidentes de barrio a través de ellos hemos querido llegar a todos los barrios para participar lo que estamos haciendo, pero tampoco hemos tenido acogida son 10 meses que estamos en esta actividad y lo hemos socializado con todos en el caso de las cabeceras parroquiales y justo lo que decía el concejal Aymé, en lo que dice el PUGS, indicaba de que son a 100 metros debían ubicarse todos los comercios de algunos servicios y establecíamos eso también las cabeceras parroquias desaparecían al igual que en Guaranda, analizando y justamente la parte técnica que ustedes nos están diciendo tenemos el PUGS, aprobado el 2021, en la gaceta judicial número 5 en la que está la extensión de 100 m, ubicados todos los centros de diversión, de igual aprovechar que está el barrio en este caso nosotros como técnicos no podemos decidir que varios quedan como zona rosa, o no tenemos un escrito por parte de los señores Concejales, donde nos están pidiendo que esos sectores no se declaren como son la rosa por ende hemos

acatado las disposiciones de los señores concejales esas zonas ya no están consideradas como zona rosa.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Váscquez. -Vemos que no hay ninguna observación, compañero Telésforo Martínez tiene la palabra.

Concejal, Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. -Señor Alcaldesa, en realidad sí queremos hacer participe en algunos puntos importantes y de verdad es recordatorio queremos agradecer realmente a las personas que asistieron a estas mesas de trabajo en ese sentido sí es importante agradecer a estos diez meses que hemos tratado realmente hemos tenido la ausencia de todos los compañeros Concejales, no hemos tenido la presencia para poder opinar de estas cosas realmente en el centro histórico ustedes conocen la ordenanza 2013 y la ordenanza 2021, declaran 60 metros les pregunta a ustedes esto ha funcionado o no ha funcionado nos fuimos al barrio a conocer y ver qué hace algunos años no estuvo poblado, pero hoy se encuentra poblado esto la manifestación de ustedes nosotros conocíamos compañeros lo que sí estamos en el primer punto de la ordenanza a fin de tener este gran análisis en realidad el PUGS, que tenemos este rato abarca todos los elementos y todos los temas pertinentes del cantón Guaranda, tanto de la ciudad como también de la parroquia cabeceras rurales de las ocho parroquias en fin no hemos podido hacer una ordenanza, para cada parroquia una ley para cada parroquia debemos sujetarnos a un reglamento resolver que la zona de la universidad se declare realmente como una zona estudiantil.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Váscquez. -Señora Secretaria, de lectura al artículo 2.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. -Lectura del artículo 2.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Váscquez. -Compañeros alguna observación, no existe, de lectura señora Secretaria al artículo 3.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. -Lectura del art. 3.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Váscquez. -Compañeros alguna observación, no existe ninguna observación, de lectura señora Secretaria al artículo 4.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Lectura del art. 4.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Váscquez. -Compañeros alguna observación, no existe ninguna observación, de lectura señora Secretaria al artículo 4, compañera Olga tiene la palabra.

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. -Muchas gracias señora Alcaldesa dentro del articulado numeral nueve en la sección tercera donde dice código de intervención, en los centros de diversión en los polígonos de los establecimientos me refiero que exista un apartado específico donde se trate de la Universidad, a quinientos metros para la Universidad en ese sentido dentro de los anexos, los establecimientos como bares, discotecas, billares, sala de recepción con ventas de

bebidas alcohólicas, podrán implantarse a una extensión a quinientos metros del perímetro donde se encuentra localizada la Universidades, además quisiera Arquitecto, que me saque de una duda el polígono de la conservación histórica en el área urbana de las cabeceras parroquiales del cantón Guaranda, solo se permitirá su funcionamiento si se encuentran localizadas de una extensión a 50 m y los establecimientos como bares discotecas billares con ventas de bebidas alcohólicas, karaokes, cantinas, galleras, podrán implantarse una extensión mayor a 100 metros, donde se encuentran localizados los estamentos como la Universidad, institutos superiores, además los equipamientos de salud pública peligrosas entonces insisto cómo se quedaría en la propuesta que se ha presentado Arquitecto gracias.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Váscquez. -Quisiera tomar un momento la palabra señores Concejales, habido mucha polémica en esta situación por parte de los compañeros los vecinos de los bares y discotecas de mi propuesta como Laura Gonzales, es que no existan los bares ni en el centro histórico ni cerca de los centros educativos, pero que si se respeta lo que está establecido en la ordenanza y tiene que cumplir con todos los requerimientos que se está planteando aquí en el PUGS, tiene la palabra Arquitecto Rodrigo Goyes.

Director de Planificación, Arq. Rodrigo Goyes.- Compañeros hacer un breve análisis nosotros como determinar el distanciamiento como departamento de planificación nosotros nos basamos de acuerdo a lo que ya les había explicado de acuerdo a la gaceta oficial número 005, de junio del 2021, hemos considerado estos parámetros y principalmente como indicamos dice sesenta metros de uso de vivienda, nosotros lo hemos establecido cincuenta metros de igual forma aquí indica a doscientos metros de centro educativo, nosotros hemos planteado a cien metros, no se ha especificado de los centros localizados en las cabeceras parroquiales es verdad porque nosotros cuando hemos tenido que emitir documentos de uso de suelo para las cabeceras parroquiales no hemos podido utilizar esta ordenanza, porque por obvia razón iban a desaparecer todo este tipo de negocios desaparece de las cabeceras parroquiales, eso fue nuestro análisis estamos nosotros basados en la base legal, que es el artículo 57 de la COOTAD, de las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado, los únicos que se han preocupado han sido los señores de los bares y discotecas y de igual forma la invitación que se ha hecho a los señores de la cámara de comercio, porque no se trata del tema de bares y discotecas, hay también están involucrados los propietarios de gasolineras, los señores de los hoteles de igual no pueden estar en los centros urbano de Guaranda, según el PUGS del 2021, no hemos podido darles el uso de suelo porque obviamente estaba establecido de esa manera, lamentablemente las cosas son así para ordenar una ciudad debemos sacrificar a ciertos sectores, pero debemos ya organizarnos y sería ideal y cualquier administración que ingrese, o cualquier Director de Planificación tenga un plan

de desarrollo territorial adecuado y un plan de uso de suelo adecuado son las dos para el desarrollo de la ciudad.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Váscquez. - Señor Alvares usted tiene la palabra.

Ciudadano, Sr. Alvares.- para ser claros con un ejemplo establecer el kilometraje que debe tener una discoteca o un bar, y la generación de impacto que generamos nosotros, y para reducir la generación de impacto existen unos requisitos específicos, que aún no lo vemos en la ordenanza actual, y este tipo de cosas se ha venido dando alargues a esta situación que este gobierno le ha dado a estos problemas con una resolución ilegal y que después vienen ustedes a dar una resolución ilegal y se ha venido alargando los tiempos para poder establecer los que no cumplen con los requisitos específicos en la ordenanza inclusive señora Alcaldesa encargada, con la actualización que este rato que el departamento técnico ha trabajado incansablemente, inclusive están dadas las reglas del juego para poder fusionar los bares, discotecas, sin quitar el derecho del buen vivir a la ciudadanía, pero usted acaba de plantear una propuesta ilegal y que no solo vamos a quedar inconformes con esa propuesta si no que nosotros de la parte interesada hoy en la tarde ya realizamos la denuncia a la Contraloría General del Estado, en donde no solo ustedes conocedores y trabajadores del Municipio, han permitido no solo que falte los requisitos específicos de la normativa actualmente vigente PUGS y que posiblemente que falte a la normativa que se está generando en la actualización del PUGS, no solo en esa si no a más de ello en la ordenanza que regula el patrimonio del Ecuador, este Municipio está en la potestad y obligación de sostener el cumplimiento este tipo de normativas, entonces no es verdad que los centros de diversión , todos estamos relacionados por que el PUGS, nos establece que no será a excepción de un solo lugar y por un solo lugar hemos tenido una inseguridad jurídica porque al establecer usted su propuesta a los señores de bares y discotecas, centros de diversión que cumplimos con la normativa que nos hemos adaptado al cumplimiento de la ordenanza exige hay una inseguridad jurídica que de aquí a mañana podrán declarar la ilegalidad de su propuesta y otra vez nosotros quedaremos en el imbo, y otra vez tengamos problemas en el Departamento de Planificación, y otra vez tengamos problemas con los señores Concejales, además de reformar una nueva ordenanza, tengamos problemas legales con Contraloría, entonces su propuesta de una forma absurda porque no marca los lineamientos legales que establece el COOTAD, el PUGS, y ahora la ordenanza del 2021, y ahora la actualización de la ordenanza, con todo el respeto me he dirigido a ustedes, ustedes con sus funcionarios que dirigen el departamento ustedes no pueden venir a decir que han hecho un análisis del cuadro número cincuenta y cuatro de la ordenanza 006 PUGS, establecía fielmente como tenemos que funcionar porque tampoco puede decir que los

lugares que se dedican a la diversión nocturna tiene que salir o no trabajar muchas gracias.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Vásconez. - Bueno aquí estamos todos para analizar y a nadie perjudicar, todos tienen derecho al trabajo, en mi historia de mis 54 años de edad que tengo jamás me he prestado para nadie las cosas tienen que ser rectas, aquí y en donde sea, esta es mi propuesta señores Concejales, en consideración de igual forma no se le deje sin trabajo a ninguno de los ciudadanos que han hecho un esfuerzo grande para ponerse su negocio.

Concejal, Msc. Marco Vinicio Ayme Ayme. -Lo único que les invito a la cordialidad y hacer un análisis y de esta manera llegar a un acuerdo, una resolución viene por el bien y prosperidad del cantón, simplemente les digo que debe prevalecer la vida, la seguridad de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas, segundó viene el tema del trabajo, quiero resumir entre las dos ideas que acaban de dar los dos Concejales, del compañero Telesforo Martínez de la compañera Concejal Olga Curisisa, pero antes de eso quiero argumentar acogiendo primeramente la Constitución, en su Artículo 39, el Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento, yo pienso que acogiendo esta analogía de como el Estado tiene que hacer y por esto preguntaba anteriormente el Municipio del cantón Guaranda, es estado y me dijeron que si entonces nosotros somos estado por eso hay que garantizar el pleno desarrollo de los jóvenes y las señoritas en todos los ámbitos que nos atañe, aparte de aquello la COOTAD en su Artículo 55 literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; pienso que no es una potestad, es una condición jurídica y legal que les facilita y les entrega a los cantones y a los miembros de este pleno resolver y sobre todo de esta manera ejercer estos derechos, aparte de ello hay la ley de juventudes no voy a mencionar pero en su artículo 6, hay que revisar, hay la ley de la Niñez y Adolescencia, en su artículo 32 también nos expresa claramente, de cómo se debe desarrollar, por tanto estimados compañera y compañeros hay algunos criterios, sugerencias, que debemos hacer en el ejercicio, también escuchando que es el clamor del ciudadano, primero prevalece la vida, la seguridad antes que otras cosas en ese sentido hay una propuesta específica referente a estas temáticas acogiendo también lo que ya dice el PROTUS del 2013, así como también la

ordenanza del 2021, la distancias o polígonos del centro histórico, eso no vamos a revisar lo mantiene en sesenta así lo dice la ordenanza anterior las distancia y los polígonos de los centros educativos habla de doscientos metros también se las debe respetar y la sugerencia es en el caso de la distancia o polígono de la Universidad como son especial se manifiesta hay que declarar una zona Universitaria, zona residencial, una zona segura, en ese sentido se debe hacer un análisis técnico, profesional, legal, jurídico, tomando en cuenta de que no sea menos de quinientos metros este tipo de negocios comercial, que atañe a la juventud, a dañarse por que con este tipo de negocios y no es que esté en contradicción, pero con este tipo de negocios siempre habido dificultades y problema ustedes que son de la ciudad que viven aquí han mencionado que habido peleas, riñas, muertes, habido demandas judiciales, entonces como Municipio del cantón Guaranda, se debe plantear y buscar mecanismos necesarios y estratégicos para salir de esta situación, así que les dejo la propuesta en la mesa, si algún Concejal o algún compañero está en plena potestad para apoyar pues estamos en la agenda.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Vásconez. -Compañera Concejal, Carolina Calero, tiene la palabra.

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. -Gracias Laurita, yo antes de tomar el acuerdo que hicimos para tomar la decisión yo si quisiera hacer unas preguntas que no quedaron claras a partir de la información que nos han entregado ya que ha sido un esfuerzo técnico de quienes conforman el departamento de Planificación, quienes han estado trabajando que se han esforzado que existe la voluntad de sacar un buen producto, tengo unas interrogantes que me quedan rondando en mi mente, yo quisiera que me responda de la manera más sincera y más concreta para que también la gente pueda comprender, la primera pregunta es ¿los bares y discotecas que están funcionando actualmente en la zona histórica y que están a menos de 50 metros de unidades Educativas, de salud y religiosas de acuerdo a la propuesta que esta descrita salen o se quedan? y si es que salen ¿cuánto tiempo se les está otorgando para que puedan reubicarse? la segunda pregunta ¿qué va a pasar con los bares y discotecas que están actualmente ubicados cerca de la Universidad Estatal de Bolívar y que están en funcionamiento? cual va hacer la alternativa que les están proponiendo y si les toca salir ¿en qué tiempo van a salir? y la tercera pregunta ¿cuál es la propuesta de la nueva zona rosa? porque anteriormente estaba planteada en documentos, pero no se sabía si lo habían entregado o no entregado, pero oficialmente estaban planteado en la Floresta, una parte de la Simón Bolívar, y otra más que no recuerdo, como ya habido la petición, y la aceptación que los compañeros han visto de que no quieren que se convierta en zona rosa, entonces yo quisiera conocer cuáles son las nuevas zonas rosas que la área técnica propone para que se reubique los nuevos bares y discotecas que

tendrán que funcionar en alguna parte, y la cuarta pregunta ¿porque no se ha incorporado el distanciamiento y los polígonos a los asilos de ancianos y los centros gerontológicos o casas de acogida? por qué yo entiendo que por ejemplo hay argumentos que dicen que los niños estudien en la mañana y los bares funcionan en la noche estoy de acuerdo, pero los mayorcitos que están en los asilos ellos duermen allí y son un grupo vulnerables, entonces también en este criterio para el distanciamiento se tomen en cuenta las casas de acogida, como a los centros gerontológicos, Universidades y Escuelas, y las casa de salud, estas cuatro preguntas por favor quisiera pedirles al Arquitecto Goyes o a la Ingeniera Mishell que es la que más al tanto ha estado, que responda bien concretamente para tener una claridad y en base a eso nosotros poder acoger o no la propuesta que ha hecho la compañera Concejal Olga Pasto, o el compañero Concejal Marco Ayme, y discutir en base a la propuesta técnica con esta clarificación eso nada más señora Alcaldesa.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Gracias señora Concejal, tienes la palabra Arq. Rodrigo Goyes.

Director de la Dirección de Planificación, Arq. Rodrigo Goyes.- Gracias señora Alcaldesa, los bares están actualmente según la propuesta que nosotros estamos indicando en el centro histórico es de cincuenta metros, ellos van a tener un tiempo prudente para poder retirarse, vamos también siendo prácticos cuantos son propietarios de los bares y discotecas que tienen la infraestructura de acorde para eso, en todo Guaranda, lo que nosotros tenemos registrado son cuatro familias que han construido para discotecas, de los cuatro apenas dos que tienen con planos es decir que tienen aprobados por el Departamento de Planificación, hay que tomar en cuenta todos esos aspectos porque si obviamente si cualquiera de nosotros invertimos en una infraestructura de primer nivel son valores bastante elevados, entonces a ellos nosotros estamos en cuenta que tienen un tiempo prudente, para nosotros establecer una zona rosa, en caso de los señores que están alrededor de la Universidad, solo una discoteca tiene como la documentación legalizada las otras no tienen para ellos es más fácil de poderse retirar, en la ubicación de la zona rosa, lo que ya había manifestado por petición de los bares, de los señores Concejales, la zona que va de la Benedicto y la García Moreno, no irían están planteados en la avenida Gabriel Silva del Pozo, desde la calle Orfelias a la vía del mercado mayorista, en la calle setenta y siete, del sector la calle S5 hasta la calle del seguro, es decir es la plaza de toros del sector de Guanujo, allí están contestadas las tres preguntas, hay que tomar en cuenta como les indicaba, en base a una normativa legal, revisado todos los aspectos legales, técnicos para lo que estamos nosotros sujetos a cumplir a cabalidad y estamos nosotros haciendo una propuesta de reubicación ustedes revisan tenemos una zonificación de todos los sectores, de todos los bares si hablamos de los asilos de ancianos proponemos igual su reubicación, esa

reubicación hay que hacerlo con el Ministerio del Interior, y el Ministerio de bienestar, nosotros ya hemos hecho un acercamiento el señor Alcalde, ya ha pedido, tenemos un terreno que se va a adjudicar para que se reubique y de igual forma algo que estaba pendiente el tema de la plaza de animales, eso ya tenemos un terreno se va a realizar el trámite pertinente ese sector justamente acatando las disposiciones de sugerencias de la ciudadanía hay vamos a construir un complejo deportivo, como ustedes conocen justo estamos haciendo un proyecto para los grupos vulnerables, eso ya está definido.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Váscónes Laura Marina. - Gracias Arquitecto Rodrigo Goyes, tiene la Palabra el compañero Concejal Telesforo Martínez.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. – Muchas gracias señora Alcaldesa, en realidad para todos los centros existentes y que exista los beneficios directos, y a ninguna persona dirigida sino más bien en lucha de un bien común de todos compañeros, comparto con algunos compañeros Concejales, nosotros estamos poniendo en primer lugar la vida del ser humano eso es lo que queremos, el trabajo es importante del ciudadano, pero la vida es más importante del ser humano, así debemos garantizar que el turismo dentro del centro histórico como mecanismo de crecimiento y desarrollo económico productivo de nuestra ciudad y cantón con énfasis a la zona urbana de nuestro centro histórico en desarrollo eso es lo que queremos claro una vez que cumplamos los requisitos que están establecidos así como en el cuadro 54, que está establecido en la ordenanza del 2021, nosotros queremos también evitar las existencias de los procesos judiciales, por una brevedad a los derechos de igualdad de las personas, no exista discriminación a los ciudadanos, conforme lo dice el artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, no queremos eso, lo que queremos que el centro histórico se mantenga por algo hemos conseguido un título llamado Rincón Mágico y eso hay que hacer prevalecer, como bien decía que es patrimonio Cultural de la humanidad, a nivel de país, respetar el carnaval para muchos es muy bueno, pero para otros es parte de una destrucción de la vida humana por que nada lleva un exceso, con todo respeto digo pero hay que prevalecer la vida, en ese sentido yo sí también a valorar los proyectos porqués es difícil hoy la zona rosa va a tardar no sabe que mañana va a un compañero que cierra aquí y va allá y el dueño me dice que ya vale de sesenta mil dólares hoy vale trescientos mil dólares, ustedes saben que eso es ya un avalúo mejor, todas esas cuestiones hay que reflexionar, razonar, en tal virtud nosotros hemos analizado también estas zonas donde trabaja el señor Arquitecto, no están con todos los servicio básicos, y que tenemos que hacer como Municipio, nosotros inmediatamente buscar de alguna manera de apoyar que tenga todos los servicios básicos y durante todo este tiempo darles un transitoria debemos poner una transitoria en la ordenanza de un tiempo para que puedan cambiar o

reubicar porque tampoco se puede decir hoy cerramos y mañana cámbiese no es así, la situación económica es difícil en estos momentos y es por eso compañeros que en algunas ordenanzas hemos analizado del 2021, la situación que nos golpeó al mundo y de los ciudadanos eso nosotros sí hemos hecho un análisis no es que estamos en contra de alguien no en ese sentido pero si queremos buscar el bien común de todos, con ese parámetro nosotros realmente si cumplamos con todos los requisitos, y el término de la Universidad Estatal de Bolívar, yo concuerdo y de hecho estamos en concordancia que declaremos una zona Universitaria, una zona de vivienda de los jóvenes Universitario, con eso apoyo queridos compañeros la moción propuesta por el compañero Marco Ayme, en que sea de quinientos metros de polígono en ese sector.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. -Muchas gracias compañero Concejal Telésforo Martínez, tiene la palabra compañera Concejal, Diana Arregui

Concejal, Ing. Arregui Vela Diana María. -Muchas gracias, bueno mencionar que los técnicos han trabajado mucho en este punto a diferencia del PDOT, que por varias interrupciones tampoco se ha escuchado bien, aquí voy a iniciar que me responda por favor no sé si ya tienen el espacio para las escombreras y las áreas verdes que ha sido un tema que hemos venido discutiendo, cabe aclarar que nosotros hemos sido parte de las mesas y conforme a nuestras comisiones pertinentes el tiempo no nos da muchas veces para estar pendientes de todas si no la responsabilidad de la comisión pertinente y luego pasamos los documentos que respaldan toda esta información porque desconocemos muchas veces de eso, también quisiera nuevamente mencionar mi propuesta que estoy en contra al documento que ustedes establecieron con los cincuenta metros, hemos manifestado siempre que tiene que haber una equidad en cuanto al polígono del centro histórico, polígono de seguimiento y también daremos seguimiento al polígono de consolidación, mantenimiento las cabeceras cantonales, de acuerdo a lo que emitían con el criterio en cuanto a la economía siempre yo resalto la parte del trabajo, y lo difícil es ahora encontrar un puesto para poder conseguir algo para llevar a la casa, entonces yo vuelvo a mencionar mi propuesta en el documento que está establecido que se aumente la palabra polígono de seguimiento y de consolidación, en el párrafo pertinente así también quiero hacer un análisis que creo que ya mencionamos también muchas veces y algún compañero Concejal acaba de mencionar también hay que tomar en cuenta que las cabeceras parroquiales también están dentro del PUGS, y si nosotros establecemos también cien o doscientos metros dentro de las cabeceras parroquiales vamos a quitarles el trabajo a las personas que harían incursión económicas que se están haciendo mención en la parte urbana y las parroquias rurales, entonces esa es mi propuesta estoy también de acuerdo con la distancia en cuanto a los Institutos de Educación Superior, sin embargo respeto

y mantengo los criterios que ustedes mantienen, en los documentos que he pedido también que se justifique con un criterio jurídico en base al reglamento de la ley del artículo pertinente que menciona respecto al grupo de atención prioritaria, muchas gracias.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Vásconez. - Muchas gracias señora Concejal, alguna otra observación compañeros.

Director de Planificación, Arq. Rodrigo Goyes, - Concretamente de las escombreras nosotros en el principio de nuestra gestión se había establecido donde se puede ubicar como ustedes conocen desde el principio de la sesión hemos estado viendo donde ubicar, como ustedes conocen hay que seguir procesos y especialmente con el tema del Ministerio del Ambiente, si ellos no nos especifican de las escombreras tenemos tres espacio donde van a estar ubicados eso ya nosotros hemos presentado en el Ministerio del Ambiente, para que nos puedan aprobar justamente la ubicación que hemos planteado con todos los requisitos por ellos solicitados nosotros hemos estado exigiendo a los señores de las volquetas que lo hagan con cuidado, nosotros tampoco podemos prohibirles que hagan el desembarque justamente no se puede desviar a otra parte el material estamos definiendo por ejemplo en el caso de curgua, si se sigue manteniendo allá porque hay si ya necesitamos el criterio técnico en lo que se refiere por otro lado al respecto del proyecto del cementerio necesitamos estar atrás de los volqueteros para que suspendan el bote de material allá nada más en las áreas verdes hay es una parte crítica una de las tareas que hemos estado haciendo con el departamento de planificación es justamente certificar los espacios que se inician hay nos hemos encontrado que esos espacios no están con escrituras vamos para que con el departamento jurídico igual legalizando esos espacios muchas de las veces por ejemplo hemos encontrado que hay vecino que se les cobran esos espacios verdes que han ocupado para sus ocupaciones y eso es igual un trámite que nos toca liquidar con la ciudadanía, para tratar de recuperar los espacios verdes eso quisiéramos notificarles pero lamentablemente no tenemos los planos para la recuperación de los espacios verdes recuperación de las quebradas y principalmente estamos nosotros teniendo en la actualización de la zona de protección de la rivera eso estamos exigiendo para que queden los espacios verdes.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Vásconez. - Gracias Arquitecto Rodrigo Goyes, continuamos por favor todas las disposiciones generales de lectura señora Secretaria

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Gracias señora Alcaldesa, con su autorización procedo a dar lectura a las Disposiciones Generales.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Alguna observación de la Disposiciones Generales, señores Concejales, señora Secretaria, un cambio hay es en coordinación con la dirección de comunicación de igual

manera en Departamento de Planificación es Dirección de Planificación, alguna otra observación señores concejales continúe señora Secretaria.

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. -Antes de continuar quisiera analizar la primera disposición los administradores para proceder a la legalización y verificación de informales que fueron construidas hasta el año 2013, es de tres años contados a partir de la sanción de la presente ordenanza eso no más quería aclarar.

Director de Planificación, Arq. Rodrigo Goyes.- Como ustedes conocen nosotros que vivimos aquí en el cantón Guaranda, por lo menos el 90 por ciento de construcciones es ilegal es decir estos son los problemas que tenemos aquí en el Departamento de Planificación, tenemos casos y por lo general siempre vienen ya a regularizar a los que tienen propiedad horizontal de ahí obviamente tocaría que exijan a regularizar a los ciudadanos, nosotros obviamente no queremos afectar al ciudadano que ya ha hecho sus edificaciones sin las normas técnicas a partir de la pandemia se incrementó las construcciones y eso ninguna administración ha podido subsanar de alguna manera debemos hacer adoquinados este rato estamos haciendo los asfaltos y nos topamos que una calle mide de ancho uno 8 metros y luego resulta que nos topamos con calles de 6 metros es diferente de medir, entonces primero es regularizar justamente lo que es las edificaciones así es que si es que toca en una calle que tenga que derrocar una vivienda se deberá derrocar si no se regulariza si es que no le legalizan las edificaciones en este caso para eso está el plazo de 3 años, para que puedan legalizar y no sean afectados por estos temas ya que un lugar existente todos somos como buenos Guarandinos personas de bien nos vamos a 'plantear que han sido declarados como zonas urbanas encontramos calles hasta de dos cincuenta de tres metros ósea no si es mi inquietud de dar los plazos a los ciudadanos como le digo no es un poco sino el ochenta por ciento se ha socializado este caso dentro de la Asamblea Local Ciudadana de que sea un poco más este plazo pero podemos mediar estamos para eso no si quedamos en uno dos o tres años eso lo decidirá ustedes.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Vásquez. - Arquitecto Goyes entonces pongamos será de 3 años, señora Secretaria, de lectura a la Disposición primera.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Con su autorización procedo a dar lectura de la Disposición Primera.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Vásquez Señora Secretaria, de lectura a la Disposición Cuarta.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Con su autorización procedo a dar lectura a la Disposición cuarta.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Vásconez. -Alguna otra observación señores concejales continúe señora Secretaria con la lectura de las Transitorias y disposiciones finales.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Con su autorización procedo a dar lectura a las transitorias y disposiciones finales.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Vásconez. - Alguna observación señores Concejal, tiene la palabra señor Concejal Telésforo Martínez.

Concejal, Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. -Gracias respecto a la disposición transitoria si sería prudente poner el siguiente texto como otra disposición transitoria en vista de que se propone otros sectores para las zonas rosas esas zonas no están los servicios básicos no cierto no tienen actualmente, entonces lo que tenemos que hacer es poner en algo legal que realmente eso es la parte del Municipio, el otorgar los servicios básicos por lo tanto en las zonas rosas propuestas hay que completar la infraestructura básicas que son necesarios para el funcionamiento de dichos establecimientos de acuerdo a lo establecido en el ítem d) quinientos del plan de regulación y uso de suelo del Código de Arquitectura y Planificación.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Vásconez. - Gracias señor Concejal, esto sería un anexo para poder adjuntar como una disposición, señora Secretaria, continuar con la lectura de las derogatorias, se otorga la palabra a la señora Concejal Carolina Calero.

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. - Mi intervención esta noche para ir un poco planificando todo el debate que se ha llevado a cabo el día de hoy sobre que han participado los señores de la floresta los señores de los bares y las discotecas y todos los concejales hemos realizado algunas observaciones y sugerencias es importante que todo esto de alguna manera se sintetice y se transparente y se diga que se va acoger y que no se va acoger por ejemplo hay la petición de que el radio del campo o perímetro de protección en la parte universitaria sea de quinientos metros, el rango o perímetro de la universidad eso se va tomar en cuenta o no si es que hay algún criterio jurídico que contrapone o apoye esta moción sería la primera interrogante la segunda por favor se garantice y se exprese si el barrio la floresta pidió se esclarezca si es que los cincuenta metros van aplicar los cincuenta metros de distanciamiento tomando en cuenta unidades educativas, centros de salud y todo lo que hemos visto, se aplicaría solamente para la zona histórica o para todo el resto de la ciudad porque se crea un vacío que no está resuelto es decir estamos hablando de Universidad Estatal de Bolívar, estamos hablando de zona histórica y el resto tanto a nivel parroquial como el sector urbano no hay claridad, entonces yo quisiera que por favor mil disculpas que insista pero yo si necesito de claridad para dar un voto bastante informado y creo que también se merecen tener de esa claridad, entonces quisiera por favor también pediría al asesor jurídico nos dé

un criterio jurídico sobre todo lo que se ha debatido acá en relación a los distanciamientos hasta hay mi intervención gracias.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Vásconez. - Bueno estas son lo que hemos analizado y que hemos creo que son observaciones que ustedes que nosotros yo en este caso estamos analizando, entonces es natural que de igual forma se emitan también las observaciones de los compañeros técnicos para de igual manera analizar y posterior a eso irán en caso de llegar a este tipo de debate, tiene la palabra señora Concejal Maurita Amangandi.

Concejal, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - Bueno muchas gracias señores Concejales, solamente quiero decir una cosa gracias estimados compañeros y compañeras quienes están aquí hoy acompañándonos en especial a la Floresta, quienes en varias ocasiones han llegado a la oficina han solicitado de que no están de acuerdo de que se vaya la zona rosa o que se ubique la zona rosa por la Floresta y nosotros como concejales tenemos que estar pendiente de esto y agradecerle también a ustedes por tener paciencia las personas siempre somos pronto para oír y tarde para hablar es para las personas inteligentes sabias siempre hay que escuchar primero antes de enojarnos sin saber qué es lo que va pasar muchas gracias por tener esa sabiduría y también quiero agradecer a cada uno de los concejales por dejar sus propios criterios argumentos y como no agradecer a los compañeros técnicos también, a los compañeros Concejales de la comisión si bien es cierto yo no estado mucho porque en realidad con los compañeros Concejales, también hemos estado participando en las mesas trabajo también hemos tenido conocimiento, también yo quería en esta tarde de que las compañeras y compañeros concejales talvez algunos por diferentes situaciones no pudieron estar en las mesas de trabajo expongan en esta tarde que quede con claridad igual de mi parte estoy de acuerdo con algunas posiciones que dieron compañeros concejales de que la universidad sea una zona residencial, creo que todo eso lo hemos venido viendo desde el momento en que ustedes estimados compañeros, compañeras del barrio la Floresta, mencionaron y explicaron el malestar hicieron videos y tenemos aquí, entonces en realidad nuestra preocupación ha sido de presentar ideas de consenso y eso talvez estipular en un documento y es por eso en esta tarde queridos compañeros y compañeras quería agradecer que pues siempre hemos realizado consenso y hoy estamos aquí tomando la decisión de la mejor manera para que todo vaya en beneficio y tranquilidad de la ciudadanía eso quería mencionarle señora Alcaldesa gracias.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Vásconez. -Señores Concejales, estamos en sesión, aún no termina, compañero Telésforo Martínez, tiene la palabra.

Concejal, Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. - Gracias voy a retomar el tema, les había mencionado, luego el compañero Marco, mencionó y apoyo la moción sobre la Universidad exclusivamente, pero quiero que explique el señor

Jurídico, si procedemos a votación de la propuesta planteada y apoyada, luego tenemos que mocionar para aprobar la ordenanza

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Vásquez. -Gracias señor Concejal. Tiene la palabra Dr. Cristian Córdor, Procurador Síndico.

Procurador Síndico, Dr. Cristian Córdor.-Señores Concejales, quisiera poner a su consideración una aclaración en cuanto a la moción presentada, según la ordenanza de funcionamiento, el procedimiento parlamentario en este momento, el proyecto de ordenanza que ha presentado el Concejo para la calificación, y cualquier observación que se presenta este momento en efecto existe una fase en donde la Dirección de Planificación, con la comisión pertinente, tiene que valorar, revisar, si es que se recoge las diferentes posturas que se han presentado este momento, el hecho de que se presente una postura o una moción, respecto al distanciamiento no es posible de revisar este momento en ese sentido sugiero señora Alcaldesa, señores Concejales, continuar con el procedimiento parlamentario.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Vásquez. -Señor Concejal, Telesforo Martínez continúe.

Concejal, Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. – Compañeros Concejales, les recuerdo la señora presidenta de la comisión de presupuesto, y los de la comisión acogeremos todas sus sugerencias que en este primer debate han sugerido, las sugerencias que han enviado por escrito, y que surgieron en este Concejo, y también se ha tomado en cuenta las sugerencias que nos han hecho llegar, en ese sentido estimados compañeras y compañeros Concejales, son testigos lo que hemos sugerido en este primer debate y vamos acoger sus observaciones nosotros como comisión vamos a acoger los distanciamientos que propusieron y se llevará a segundo debate y hay verán compañeros y se discutirá de lo que se ha puesto o se ha omitido señores Concejales, propongo lo siguiente que se apruebe en primer debate la ordenanza reformativa a la ordenanza de aprobación del plan de desarrollo de sostenimiento territorial del cantón Guaranda, 2023-2027.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Vásquez. - Gracias compañero Concejal Telésforo Martínez, señora secretaria tenga la bondad de dar lectura al artículo 62 de la ordenanza de funcionamiento.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Procedo con su autorización, a dar lectura a la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, artículo 62 inciso 2)

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina, González Vásquez. - Gracias señora Secretaria, señor Concejal Telésforo Martínez, ha presentado la moción, tiene la palabra señora Concejal Maurita Amangandi.

Concejal, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. -Gracias señora Alcaldesa, en vista que se ha debatido a ordenanza y todos los artículos y creo que es importante tomar la decisión por lo tanto estimados compañeros y compañeras querida ciudadanía del cantón Guaranda, también como representante y voz de ustedes estoy aquí para buscar la unidad, buscar los procesos y resolver los problemas la ordenanza reformatoria del plan de desarrollo de ordenamiento territorial del cantón Guaranda, es un documento que articula las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio en el marco de las competencias correspondientes y la visión a largo plazo expedido e implementado de conformidad a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, en el código orgánico de organización territorial de Autonomía y Descentralización del COOTAD, el Código Orgánico de Planificación, Finanzas Públicas, y también la ordenanza que está en vigencia, como Autoridades tenemos que tomar decisiones muy responsables, planificando organizando y todos tenemos que colaborar con la ciudadanía, igual la ciudadanía tiene la responsabilidad de colaborar tenemos que apoyar tenemos que estar siempre presentes colaborando en las sesiones de las mesas de trabajo por eso agradezco una vez más, una vez que se ha realizado el análisis de toda la ordenanza apoyo la moción del compañero Telésforo Martínez.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Vásquez. -Gracias compañera Concejal, Maurita Amangandi, con el apoyo a la moción propuesta por el compañero Concejal Telésforo Martínez, señora Secretaria, proceda con la respectiva votación.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Muchas gracias señora Alcaldesa, con su debida autorización procedo con la respectiva votación sobre la moción propuesta por el señor Concejal Telésforo Martínez, que se apruebe en primer debate la ordenanza reformatoria a la ordenanza de aprobación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Guaranda 2023-2027, mismas que serán acogidas sus observaciones realizadas por este Concejo Municipal, moción apoyada por la señora Concejal Maurita Amangandi, procedo a la votación respectiva.

Concejal, Mgt. Diana María Arregui Vela. - Solicito que se tomen en cuenta todas las sugerencias emitidas y presentadas en documentos por escrito en cuanto al PUGS, ya que es un instrumento a base de ordenamiento cantonal y hoy se ha debatido muchas propuestas que hemos coincidido muchos de los compañeros Concejal, portando claramente el desacuerdo con la propuesta emitida por la señora Alcaldesa encargada, la procuraduría síndica evidencia que dentro del proceso de actualización el Consejo cantonal de planificación, aprobó y valido las fases que contiene la actualización del plan y uso de suelo, 25, 37 y emitió el informe favorable luego de haber sido socializado y validado los productos por los actores del cantón Guaranda, así también la Procuraduría

Sindica, emite criterio legal favorable para que el Concejo Municipal conozca en primer debate y resuelva la aprobación de proyecto de reforma normativa denominado Ordenanza reformativa de la ordenanza de aprobación del Plan de desarrollo del ordenamiento territorial del cantón Guaranda, 2023-2027, y al no existir contradicción normativa al estar establecida la ordenanza del PUGS, como una reformativa dentro de la PDOT, siendo un trámite legal permitido y en vista de que mi voto fue en contra en las sesiones que tratamos la ordenanza del PDOT, y el plan como tal proceso precontractual, contractual y ejecutorial establecido de manera no adecuado sin forma de corregirlos y los valores que se presenta tampoco han sido corregidos y que nunca se corrigieron dentro del PDOT establecidos los programas que constan dentro del proyecto al encontrar inconsistencias marcadas e irrespetadas como mencione anteriormente al no estar determinadas estas zonas de amenazas e identificadas como emergencia o desastre como los sectores de Pircapamba, La Merced Baja, estribaciones de las principales colinas etc., en el PDOT, es decir al no estar señaladas como tal al no tener un informe de emergencias y desastres SIDREP o el informe del COE cantonal, provincial, actualizado para poder conocer de primera mano los parámetros establecidos, las tareas y los criterios utilizados para realizar el mapa multiamenazas y otros mapas por parte de instrumentación e información y manteniendo mi coherencia mi voto es en contra.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - A favor.

Concejal, Msc. Marco Vinicio Ayme Ayme. - Antes de consignar mi voto que siempre queda la duda por eso es bueno una aclaración, sobre todo en la declaratoria de la zona Universitaria, en la zona residencial, habido la sugerencia habido la moción de tres compañeros Concejales, aún no ha sido sometido a votación, estar seguros de en verdad que esto se acople, queda suelto queda comúnmente como se dice a la voluntad de la comisión, y a la voluntad del equipo técnico, esa es mi preocupación; segundo es importante que todas las observaciones lo que se ha dicho aquí no solo los Concejales, sino también la ciudadanía, la documentación que ha llegado a nuestras manos tanto este año como los años anteriores es importante analizar sobre todo que prevalezca primero la vida, la seguridad y luego el trabajo, porque siempre hay categorías en la vida, categorías también en las actividades en ese sentido pidiendo de que se acoja todo aquello y anticipo si no hay ese cumplimiento si no existe esa predisposición tenga por seguro que no habrá de mi parte ese apoyo, porque estamos escuchando el clamor de ciudadanos a una vida que queremos como Guarandeños, Bolivarenses, será por el bien y sobre todo en la zona Universitaria, donde salen los profesionales para el desarrollo del país y desarrollo de la provincia, para no mencionar el tema legislativo, administrativo y avanzar con este proceso también habido públicamente unas intervenciones de parte de

ustedes que como direcciona la sesión y como también de planificación pues para acoger todo aquello mi voto es a favor.

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. -Gracias señora Secretaria, bueno en vista de que no existe una claridad jurídica, misma que he solicitado al Procurador Síndico, por reiteradas ocasiones respeto a los distanciamiento de los bares y discotecas, y tampoco hay una respuesta técnica que garantice que todo lo que se ha manifestado y solicitado por parte de la ciudadanía eso no existe, tampoco se ha procedido aceptar la moción que algunos Concejales hemos realizado de manera legítima, para respaldar los pedidos ciudadanos hasta que todas las observación, peticiones que se hacen no se incluya en los documentos oficiales y se resuelva la comisión de Planificación, lo legítimamente solicitado por la ciudadanía, mi voto es en contra.

Concejal, Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. -Permítame antes de consignar mi voto, primero agradecer al equipo técnico, porque realmente ha trabajado de sol a sol, nadie sabe hasta qué horas se ha quedado aquí trabajando en este gran instrumento, y compañeros que han estado preguntando y está bien las posturas que han mencionado también he invitado a todos los compañeros nunca me ha gustado estar a tras del escritorio solo a la comisión elaborando estudiando los documentos razón por la cual he invitado a los compañeros Concejales, pero lamentablemente no han asistido, tener estos vacíos y al final que se puede hacer estar en contra en todo caso respeto así es la democracia, pero si invito a que seamos participes en estos eventos, para uno conocer detalladamente desde un inicio y apoyar y mejorar los criterios de la ordenanza, no se trata compañeros de decir esto no vale sabe que este artículo no es así, que paso con esto si invitado a varias mesas de trabajo allí necesito estos criterios para mejorar y hacer un documento legal con la participación de todos, pero muchas veces llegamos aquí al final eso que quede muy claro, lo segundo compañeros, yo me comprometo me voy a quedar a trabajar con el Arquitecto y mis compañeros Concejales de la comisión, porque este documento es importante no para mi si no para la población Guarandea, porque dice muchas veces que Guaranda no es igual Ambato, a Riobamba, porque talvez nosotros no cooperamos no arrimamos el hombro repito compañeros arrimar el hombro, el plan de uso del suelo es un instrumento de ordenamiento territorial normativo técnico de planificación integral y complementario en el PDOT, lamentablemente nosotros hemos cogido estos errores porque habido dos ordenanzas tanto del PDOT, como del PUGS, pero hoy estamos generando para unificar un solo instrumento válido para nuestros ciudadanos el PUGS, es un instrumento de planificación y gestión que tiene como objetivo establecer la función del suelo y financiación para el desarrollo de nuestra ciudad por eso estamos aquí quemándonos nuestras pestañas, hemos escuchado malos tratos pero estamos aquí compañeros para eso nos han elegido compañeros, aquí no nos han elegido

para estar con bombos y platillos a luchar por estas cosas y luchar por el bien común mantener ese PUGS, pues mantendrá de manera directa con el PDOT a nivel cantonal y apoyara a las definiciones establecidas a nivel provincial y parroquial lo que estamos haciendo compañeros no solo estamos haciendo en el casco urbano, nuestro cantón como saben compañeros que es la mitad de provincia Bolívar y la población es más de la mitad de la provincia Bolívar, más de ciento siete mil habitantes, por eso estamos trabajando, además permítame terminar la estructura rural y urbana del cantón Guaranda y fortalecer sus vínculos e independencia y planificar el uso y aprovechamiento eficiente, equitativo, racional equitativo del suelo urbano y rural, generar suelo para vivienda y sistemas públicos de soporte cumplir el régimen equitativo de beneficios en el desarrollo urbano, establecer los instrumentos de planeamiento urbanístico, y orientar las decisiones de los recursos y ocupación del suelo en el año 2016 no dice esto, la metodología que fue utilizada para la elaboración del PUGS, sigue los criterios emitidos por el PROTUS, compañeros no estamos haciendo por criterio de los Concejales, con todo esto mi voto compañera Secretaria es a favor.

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Muchas gracias señora Alcaldesa creo que en realidad las observaciones emitidas por todos los señores Concejales, en realidad lo que uno piensa talvez este mal o esté bien pero yo no me opongo al trabajo, pero para mí primero es la salud, la reingeniería total, debe estar acorde al desarrollo y planificación ordenada, pero con respecto constitucional y por unas pocas instituciones que aquí generan trabajo, donde dan alegría, diversión, pero también fomenta la inseguridad antes éramos la unión hoy estamos frente a un país convulsionado socialmente no vamos a poner en riesgo la salud de los niños, jóvenes, adultos mayores, es la corresponsabilidad de todos de dar el buen vivir que todos nos merecemos, la inseguridad en los establecimientos educativos, la proliferación de inseguridad donde están expendio de drogas, que aquí en Guaranda incautaron drogas, hace pocos minutos y existe el aval del interventor del ordenamiento territorial como la superintendencia del ordenamiento territorial, todos nosotros debemos priorizar la salud, la seguridad de los niños, jóvenes y adultos mayores a nosotros nos ampara la ley tenemos la Constitución, donde no estamos vulnerando los derechos eso si ruego de la manera más comedida que se acoja todas y cada una de las observaciones que fueron emitidas en esta sesión de Concejo, en realidad nos da preocupación que será de aquí a futuro lo que nos puede pasar, pero en consenso se puede llegar a un acuerdo, en realidad lo más preocupante para mí es el polígono de conservación de cada una de las que fueron mencionadas o las que mencione, para el segundo debate estos polígonos quiero que tengan bien claro cuantos metros o cuanto es la distancia que vayan a enmarcar, no solo en esos polígonos hay también otras cosas que también mencionaban los señores Concejales, yo en

realidad solicito nuevamente Arquitecto Rodrigo Goyes, con su equipo de trabajo analizar yo sé que nos proponen técnicamente la base de esta propuesta técnica talvez no podemos mejorar con todas las observaciones emitidas, con todo eso valoro el trabajo y esfuerzo de todos ustedes con las observaciones acogidas de que planteamos de la Universidad a quinientos metros la zona rosa de la Floresta no va a estar en ese punto, lo acogemos y hemos escuchado la petición porque la Universidad, son forjadores del ser humano, forjadores del conocimiento, y donde que ellos van hacer nuestros representantes por eso mi voto es a favor.

Alcaldesa Encargada, Lic. Laura Marina González Vásconez. - A favor.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Señora Alcaldesa debo poner en conocimiento que el Concejo Municipal con cinco votos a favor resuelve a aprobar en primer debate la Ordenanza Reformatorias y Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial del cantón Guaranda 2023-2027, misma que será acogida las observaciones realizadas por el Concejo Municipal, esta es la resolución que se adoptada.

RESOLUCIÓN. - El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión extraordinaria realizada el veinte y ocho de marzo del dos mil veinte y cinco, a las catorce horas quince minutos, de conformidad con el Art. 226, Art. 240, Art. 264, numeral 1y 2, Art. 275, inciso segundo, y art. 415, de la Constitución de la República del Ecuador CRE, Art. 54, literal e) Art. 55 letras a) y b), Art. 57, literal a) e) y x), Art. 300, Art.322, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art. 27, Art. 30, de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, uso y Gestión del Suelo LOTUGS, Art. 11, Art. 12, del Reglamento a Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, uso y Gestión del Suelo, art. 3 de la Ordenanza de Constitutiva del Consejo Cantonal de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, y en concordancia con el Art. 62, de la ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por el Concejal Segundo Telésforo Martínez Collay, que señala lo siguiente: " *Que se apruebe en primer debate la "Ordenanza Reformatoria de la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027," misma que será acogida las observaciones realizadas por el concejo municipal,*" respecto del informe Nro. 002.CPP-GADCG-2025, emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto por lo tanto, **RESUELVE:** con cinco (5) votos a favor aprobar en primer debate la "Ordenanza Reformatoria de la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027," misma que será acogida las observaciones realizadas por el Concejo Municipal.

Concejal, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Gracias señora Secretaria, compañero presidente de la comisión de Planificación recoger todas las

observaciones, sugerencias emitidas en este Concejo Municipal, en virtud que no existe ningún otro punto a tratar se da por terminado esta sesión de Concejo.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. -En virtud que la señora Alcaldesa, ha dado por clausurada la presente sesión, me permito tomar nota de la clausura siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos.

Lic. Laura González Vasconez
ALCALDESA ENCARGADA
DEL CANTÓN GUARANDA

Abg. Anita Chela Pungaña
SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL
Guaranda

